

Objetivos del Contrato Programa 2020-2021

Contrato Programa con Centros

El Contrato Programa se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de los centros y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria.

La Universidad de Granada (UGR) condiciona parte de la financiación de sus centros al logro por parte de estos de unos objetivos alineados con los ejes estratégicos contenidos en el Plan Director 2020 de la UGR, así como en el futuro Plan Estratégico 2021-2031, como son la excelencia hacia la docencia, una Universidad internacional, social y culturalmente comprometida, una Universidad digital y centrada en la nueva gobernanza y gestión, y abierta al talento en investigación y transferencia de resultados. El Contrato Programa es el documento administrativo en el que la UGR establece anualmente con sus centros ese acuerdo de financiación.

La Oficina de Datos, Información y Prospectiva (ODIP) de la UGR establece el procedimiento para la gestión de este Contrato Programa. Este procedimiento, difundido desde su portal web, se articula en torno a dos fases: una de selección de objetivos por parte de los centros y otra de evaluación de la consecución real de los mismos, por parte de la ODIP en colaboración con distintos servicios de la Universidad de Granada.

Objetivos Comunes 2020-2021

DESCRIPCIÓN
Mejora de los títulos
Internacionalización
Gestión de la página web
Plan de Prevención de la UGR
Sostenibilidad Ambiental
Administración electrónica
Identidad visual corporativa

Objetivos Elegibles (aprobados en sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 18 de noviembre de 2020)

DESCRIPCIÓN
Igualdad
Conciliación
Inserción
Emprendimiento
Atención al Estudiantado con Discapacidad y otras NEAE
Extensión Universitaria

- VER CONTRATOS-PROGRAMA ANTERIORES